

# *Diario de Sesiones de la*



# *Asamblea de Madrid*

---

Número 618

4 de noviembre de 2025

XIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE DIGITALIZACIÓN

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Gustavo Alaín Eustache Soteldo

Sesión celebrada el martes 4 de noviembre de 2025

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-6773/2024 RGEP.27042.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo Gómez Perpinyà, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno el nivel de ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 en materia de digitalización?

**2.- PCOC-3392/2025 RGEP.13077.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Mariana Paula Arce García, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de control y transparencia se han implementado en las colaboraciones con empresas privadas para proteger los datos personales de los pacientes?

**3.- PCOC-5045/2025 RGEP.21932.** Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Prados Vega, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué enfoque territorial ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que el Escudo Digital y el Centro Regional de Operaciones de Ciberseguridad beneficien de manera equitativa a todos los municipios de la región?

**4.- PNL-428/2025 RGEP.21124.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas dirigidas a municipios de menos de veinte mil habitantes: 1.- Crear un programa específico para la implantación de Video acta digital con validez jurídica. 2.- Plataformas seguras para sesiones telemáticas/semipresenciales de plenos y órganos colegiados, garantizando el cumplimiento normativo. 3.- Ofrecer formación a funcionarios y cargos electos sobre el uso de estas herramientas. 4.- Presentar un informe anual ante esta Cámara sobre el grado de implantación y los resultados obtenidos.

**5.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 33 minutos.....	28144
- Interviene el Sr. Arroyo Perea comunicando las sustituciones en su grupo. .....	28144
<b>— PCOC-6773/2024 RGEP.27042. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo Gómez Perpinyà, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno el nivel de ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 en materia de digitalización? .....</b>	28144
- Interviene la Sra. San Martín Fabro, formulando la pregunta. ....	28144
- Interviene la señora secretaria general técnica de la Consejería de Digitalización, respondiendo la pregunta. ....	28144-28146
- Intervienen la Sra. San Martín Fabro y la señora secretaria general técnica, ampliando información.....	28146-28148
<b>— PCOC-3392/2025 RGEP.13077. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Mariana Paula Arce García, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué</b>	

<b>mecanismos de control y transparencia se han implementado en las colaboraciones con empresas privadas para proteger los datos personales de los pacientes? . . . . .</b>	28148
- Interviene la Sra. Arce García, formulando la pregunta. . . . .	28148-28149
- Interviene la señora directora general de Salud Digital, respondiendo la pregunta... . . . .	28149-28151
- Interviene la Sra. Arce García, ampliando información. . . . .	28151-28152
<b>— PCOC-5045/2025 RGEP.21932. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Prados Vega, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué enfoque territorial ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que el Escudo Digital y el Centro Regional de Operaciones de Ciberseguridad beneficien de manera equitativa a todos los municipios de la región? . . . . .</b>	28152
- Interviene la Sra. Prados Vega, formulando la pregunta. . . . .	28153
- Interviene el señor consejero delegado de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid, respondiendo la pregunta. . . . .	28153-28154
- Intervienen la Sra. Prados Vega y el señor consejero delegado, ampliando información. . . . .	28154-28156
<b>— PNL-428/2025 RGEP.21124. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas dirigidas a municipios de menos de veinte mil habitantes: 1.- Crear un programa específico para la implantación de Video acta digital con validez jurídica. 2.- Plataformas seguras para sesiones telemáticas/semipresenciales de plenos y órganos colegiados, garantizando el cumplimiento normativo. 3.- Ofrecer formación a funcionarios y cargos electos sobre el uso de estas herramientas. 4.- Presentar un informe anual ante esta Cámara sobre el grado de implantación y los resultados obtenidos. . . . .</b>	28157
- Interviene la Sra. Bernardo Llorente por una cuestión de orden, en defensa de la proposición no de ley. . . . .	28157
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 16 minutos. . . . .	28157
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 30 minutos. . . . .	28157

- Interviene la Sra. Bernardo Llorente, en defensa de la proposición no de ley. .... 28157-28159
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. González Maestre. .... 28159-28161
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Pérez Gallardo y la Sra. Arce García. .... 28161-28164
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. .... 28164
- Ruegos y preguntas. .... 28164**
- Interviene el Sr. Arroyo Perea. .... 28164
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 56 minutos. .... 28164

(Se abre la sesión a las 10 horas y 33 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Damos inicio a la sesión de la Comisión de Digitalización del día de hoy. Comenzamos con una cuestión preliminar: ¿tenemos alguna sustitución? ¿Vox? (Pausa.) ¿PSOE? (Pausa.) No. ¿Más Madrid? (Pausa.) ¿Partido Popular?

El Sr. **ARROYO PEREA**: Buenos días, presidente. Ana Gómez es sustituida por Beatriz Pérez Abraham y Andrés Navarro por Isabel Vega de la Vara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Gracias, señorías. Pasamos al primer punto.

**PCOC-6773/2024 RGEP.27042. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo Gómez Perpinyà, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno el nivel de ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 en materia de digitalización?**

La Consejería de Digitalización comunicó a los servicios de la Cámara que esta pregunta será respondida por la secretaria general técnica de la consejería, doña Judith Díez Manzanedo, a quien agradecemos su presencia, damos la bienvenida y solicitamos, por favor, que se incorpore a la mesa. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 196.2 del Reglamento, esta y las restantes preguntas que figuran en el orden del día se tramitarán con arreglo al artículo 196.1 del Reglamento. La iniciativa corresponde a la señora San Martín, del Grupo Parlamentario Más Madrid; tiene la palabra.

La Sra. **SAN MARTÍN FABRO**: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora Díez. Su consejería presenta la liquidación de los presupuestos del 2024 y, como siempre, el debate se centrará en los grandes porcentajes de ejecución, pero hoy no quiero hablar solo de la contabilidad, sino de la estrategia, porque un presupuesto es la principal herramienta de un Gobierno para ejecutar una visión. Ustedes presentaron una estrategia digital para la Comunidad de Madrid, un plan que debía transformar la Administración, impulsar la economía y, supuestamente, no dejar a nadie atrás, y a la luz de los datos de la liquidación del 2024 me gustaría que nos explicara cuál es su valoración sobre el cumplimiento real de esta estrategia digital y quiero que me explique a mí y a todos los madrileños cómo esa ejecución del 2024 ha impactado en la transformación real de nuestros servicios públicos, qué objetivos estratégicos consideran cumplidos, cómo valoran la ejecución específica de las partidas destinadas a la inclusión y a sacar la brecha digital. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora. Ahora sí, para responder -bienvenida-, tiene la palabra la señora Díez Manzanedo.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN** (Díez Manzanedo): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Comparezco con el objeto de responder a la pregunta de cómo valora el Gobierno el nivel de ejecución presupuestario del ejercicio 2024 en materia de digitalización. Como bien saben, actualmente nos encontramos cerrando las cifras

del ejercicio 2024 de cara a la comparecencia de la liquidación del presupuesto de 2024, que tendrá lugar el próximo 11 de este mismo mes en la sesión conjunta de la Comisión de Presupuestos y Hacienda; por tanto, me remito a los datos y explicaciones más concretas que se darán en la misma. No obstante, respondiendo ya a su pregunta sobre la valoración que hacemos, la respuesta es que la valoración es muy positiva. Considerando que la Consejería de Digitalización se crea en junio de 2023, hay que subrayar la dificultad que ha supuesto la puesta en marcha de una nueva consejería que ha contado con un presupuesto íntegro precisamente en 2024. Haciendo un balance de la estrategia digital, 2024 fue un año clave para la transformación digital de la Comunidad de Madrid; uno de los avances más destacados fue la creación de los clústeres tecnológicos de la Comunidad de Madrid, concebidos como espacios de colaboración entre empresas, universidades y Administraciones.

En esta misma línea de impulso al tejido productivo, en 2024 se lanzó la primera convocatoria de subvenciones para casos de uso de inteligencia artificial en la industria madrileña. Gracias a esta iniciativa muchas pymes comenzaron a aplicar la IA en sus procesos productivos, mejorando su eficiencia, automatizando tareas y aumentando competitividad. 2024 es también el año en el que se consolidó el Centro de Innovación Digitaliza Madrid, un espacio que nació como punto de encuentro entre la Administración, las empresas y el ecosistema tecnológico.

En el ámbito de la capacitación ciudadana, en 2024 se lanzó la iniciativa Madrid Aula Digital, con el objetivo de formar a más de 78.000 madrileños en competencias tecnológicas. Paralelamente, se impulsó la dotación de equipamientos digitales a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, garantizando que la digitalización llegara también al entorno rural.

En el ámbito educativo se desarrolló el proyecto Aulas Digitales, que equipó numerosos centros educativos con recursos pedagógicos avanzados. 2024 fue también el año del impulso al talento emprendedor, con la celebración de los premios Startup Solución Digital, que reconocieron las mejores iniciativas tecnológicas del ecosistema madrileño.

En el ámbito de la salud digital hay que destacar, en primer lugar, todas las actuaciones dirigidas a una transformación digital centrada en el ciudadano y que se ha hecho realidad con el desarrollo de nuevos servicios en la tarjeta sanitaria virtual; una nueva interfaz más intuitiva y treinta nuevas utilidades en funcionalidades y servicios. El dato más revelador son los más de 38 millones de accesos que se produjeron en 2024 y que representan un incremento del 70 por ciento respecto al año 2023. Cabe destacar también la introducción de mejoras en la citación multicanal, con el objetivo de centralizar todas las llamadas de citas de Atención Primaria, liberando a los centros de salud de esta gestión; un segundo ámbito de impulso en 2024 se ha centrado en la implementación de toda una serie de actuaciones innovadoras para los profesionales sanitarios, garantizando una mayor calidad de los datos clínicos, la eficiencia de los procesos asistenciales y el compromiso de la Comunidad de Madrid con la innovación tecnológica y la mejora continua del servicio público de salud.

En telemedicina se incrementó la dotación de dispositivos y licencias para teleconsulta, teleformación y telesesiones. Teleictus pasó a ser operativo en veinte hospitales, facilitando

comunicación bidireccional en tiempo real entre urgencias hospitalarias y neurología, y teleinterpretación se activó en 32 hospitales, permitiendo la comunicación entre profesionales y pacientes con discapacidad auditiva. En cuanto a la estrategia data driven, se produjo la integración de los datos hospitalarios de urgencias, Summa 112, cribados y listas de espera. Asimismo, se ha procedido a la conexión al Espacio Europeo de Datos de Salud, normalizando carteras de servicios y disponibilidad de datos para investigación, docencia y gestión.

En tercer lugar, en 2024 se ha impulsado también la optimización de los procesos asistenciales, de modo que los facultativos hospitalarios ganen capacidad de gestión y visibilidad completa del paciente. Además, en 2024 se puso en marcha un complejo sistema de ayuda a la prescripción de fármacos, integrado en el módulo único de prescripción corporativo, con la finalidad de favorecer la optimización de recursos terapéuticos, reforzar la seguridad en la prescripción y mejorar la calidad asistencial. Asimismo, 2024 ha resultado clave en la evolución de los sistemas de dispensación electrónica, para garantizar la continuidad de la dispensación farmacéutica y la interoperabilidad a nivel nacional.

Para concluir, por lo que respecta a los proyectos horizontales de la Consejería de Digitalización para el apoyo e impulso de la política de digitalización en la Comunidad de Madrid, se crearon la Oficina Técnica para el Impulso de la Inteligencia Artificial, el Observatorio de Competencias Digitales de la Comunidad de Madrid y se inició la puesta en marcha de una red de centros de capacitación digital. Todos estos proyectos conformaron una estrategia sólida y coherente que combina innovación, formación y seguridad, y que nos permite hacer una valoración positiva del ejercicio 2024. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señoría San Martín.

La Sra. **SAN MARTÍN FABRO**: Muchas gracias. Yo entiendo todas las generalidades sobre la salud y las empresas que me está contando, pero, como me temía, las cifras globales de éxito que usted me cuenta ocultan un fracaso que es muy importante. Mire, la digitalización no es un powerpoint, es la vida real. Es, por ejemplo, Carmen, una mujer de 82 años de Usera, que el otro día me decía que se siente apagada, no por su salud, sino porque no entiende la aplicación del banco, no puede pedir una cita médica on line y siente que se está desconectando del mundo silenciosamente. Para Carmen y para miles de personas como ella su estrategia digital no existe, y los datos del 2024 lo confirman; del bono social de internet destinado a la gente como Carmen ejecutaron un vergonzoso 4,78 por ciento, se quedaron millones en el cajón. ¿Y sabe qué es lo peor? Que ahora, viendo sus propios presupuestos para 2026, confirmamos que han tirado la toalla. Esa misma partida, la 48399, pasa de 2,5 millones de euros a unos simbólicos 1.000 euros, ¡1.000 euros! ¿Qué criterio de cobertura han usado para reducirlo de esta manera? ¿El criterio fue abandonar oficialmente a todas las Cármenes de Madrid?

En 2024 fracasaron con los fondos europeos MRR, y ahora, ¿qué pasará cuando se acaben en 2026? Yo veo que en el plan de 2026 dicen que usarán fondos propios, pero ¿para qué? Para centrarse -y cito textualmente- en los niveles más avanzados, 3, 4, 5 y 6. Eso significa que su plan es abandonar

la inclusión básica; dejan a las Cármenes atrás para formar a gente que ya tiene un nivel medio y alto. ¿Es esa su prioridad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Le quedan escasos diez segundos, si los quiere aprovechar.

**La Sra. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN**

(Díez Manzanedo): Sí. Respecto a los fondos MRR, como conocen, su anualidad no es de un único año, son varios años y, efectivamente, en los presupuestos del próximo año hemos previsto dar continuidad a todas las actuaciones que terminan el 30 de junio de 2025.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, representante del Gobierno. Finalizada la tramitación de la pregunta, agradecemos a la secretaria general técnica... (*Rumores.*) Ah, perdón, perdón, perdón, le quedan dos minutos y diez segundos.

La Sra. **SAN MARTÍN FABRO**: Sí, yo he visto que tras ese fracaso hay una partida para el 2026, la 48099, en la página 7, de 5 millones de euros que van a utilizar para subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la formación, pero esto vuelve a ser otra vez un cheque en blanco, no es una ayuda directa a personas vulnerables, como las que han desmantelado. Y volviendo a la planificación de sus actos, ¿sabe qué entidades van a cubrir esa cuota de formación? Claro, ya no me puede contestar. Y, sobre todo, si esas entidades van a cubrir a toda la población que lo necesita.

Y sobre la solución de 1.000 euros para 2026, que para mí es un insulto, ¿cuál es el criterio de cobertura que han seguido para reducir esa partida? ¿Es que ya estaban todas las personas -todas las Cármenes- formadas? ¿Cómo pueden diseñar una política eficaz si no saben cuántas Cármenes hay? Porque eso es lo que les llevamos pidiendo desde siempre. De hecho, mi grupo consiguió que se aprobara una enmienda en los presupuestos de 2025, una enmienda de 50.000 euros, para un estudio para identificar y caracterizar adecuadamente los grupos de población con mayor pobreza y vulnerabilidad digital. ¿Pero qué hicieron con esa enmienda? Pues nada, y la prueba está en el propio presupuesto de 2026, que en la página 22, en la lista de actividades, nos encontramos ese mismo estudio de la enmienda, con lo que confiesan que no hicieron nada en 2025 y que lo piensan hacer en 2026, y han perdido todo un año entero para eso.

En 2024 tenemos el diagnóstico de que han abandonado esas ayudas directas, mientras miles de madrileños y madrileñas en situación de vulnerabilidad se siguen apagando en silencio, como Carmen. Este Gobierno del Partido Popular es un Gobierno que tiene una ineeficacia selectiva. Son incapaces de gestionar una ayuda para los madrileños que no tienen acceso a internet, son incapaces de invertir en las aulas de nuestros hijos, son incapaces de ejecutar los programas de empleabilidad digital, pero en cambio son muy ágiles para gastar 18.000 euros en mejorar la oratoria del consejero, que para vender humo, hace falta una muy buena oratoria; o para coger un avión con el dinero público y reunirse con Amazon; tampoco le tiembla el pulso para modificar las normas urbanísticas o para beneficiar a los grandes tenedores de vivienda y a los fondos de inversión...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señoría.

La Sra. **SAN MARTÍN FABRO**: Este es el patrón que tenemos de las políticas del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalizada la tramitación de la pregunta, le agradecemos a la secretaría general técnica de la consejería su presencia esta mañana en esta comisión y la información facilitada; que tenga muy buen día. Abrimos el segundo punto del orden del día.

**PCOC-3392/2025 RGEP.13077. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Mariana Paula Arce García, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos de control y transparencia se han implementado en las colaboraciones con empresas privadas para proteger los datos personales de los pacientes?**

La Consejería de Digitalización comunicó a los servicios de la Cámara que esta pregunta será respondida por la directora general de Salud Digital, doña Nuria Ruiz Hombrebueno, a quien agradecemos su presencia, damos la bienvenida y solicitamos que, por favor, se incorpore a la mesa. Del referido escrito ha tenido conocimiento la Mesa de la comisión en cumplimiento de lo previsto por el artículo 196.2 del Reglamento. La iniciativa corresponde a la señora Arce García, del Grupo Parlamentario Más Madrid; tiene la palabra.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Buenos días. Gracias, presidente. Buenos días, señora directora. Siento tener que llamarla casi todas estas sesiones, pero creo que Salud Digital es una de las partes más importantes de digitalización y realmente esto viene un poco debido a lo que pasó el otro día en el pleno, cuando el consejero explicó la estrategia de ciberseguridad. Sobre todo porque a mí, la verdad, me extrañó, después de varias preguntas que hemos traído a esta comisión, que hemos hablado usted y yo sobre sobre ello, él me afirmó que todos los datos sanitarios estaban en nivel alto de seguridad. Y nosotras, cuando hemos hablado usted y yo, hemos visto que estaban en riesgo medio, y usted me decía que es que no hacía falta, que hasta el 2028 no hacía falta tenerlos en riesgo alto. (*Rumores.*) Sí, sí, le doy más ejemplos. ¿Se acuerda? El de la plataforma de IoT, los crónicos. Tenemos varios ejemplos que hemos hablado usted y yo, y cuando usted mira los pliegos, en ninguno pone en ningún momento que ustedes pidan el nivel alto, y usted me decía que se debía a que no era necesario todavía, porque ni había una ley estatal, aunque Europa sí que marcaba que ese nivel de seguridad debería ser alto, para los médicos y los sociales, pero sabemos que sobre todo los médicos.

Entonces, mi pregunta es justamente eso, si la Directiva NIS2 considera que los datos de salud pertenecen a la categoría de máxima criticidad y, por tanto, deben estar protegidos bajo ese nivel de seguridad, y no medio, como pasa sobre todo en los proyectos. Estoy hablando de todos los proyectos que están asociados; por ejemplo, los que les damos a Indra, los que damos a las empresas de fuera, que ellos pueden entrar en nuestros datos y pueden ver esos datos. Lo que me gustaría saber es

justamente por qué. Porque además sabemos que al final lo que pasó en Andalucía, por ejemplo, con el cribado con los datos de mama, que de repente falló el sistema informático, es una de dos: fue que sus compañeros de Andalucía no querían que se viese el fallo que se había cometido, que, de hecho, se ha visto que había mamografías cambiadas; o bien fue un fallo de la empresa externa, que, de hecho, es lo que nos están comentando, que tenía acceso a esos datos. Sabemos que los datos médicos son importantes, y esto ya no es cuestión de ser de un tipo de política, es cuestión de que hasta Europa lo dice -y cualquier grupo-, que los datos médicos tienen que estar en seguridad alta. Entonces, mi pregunta es: ¿puede confirmar si los sistemas que gestionan datos de salud están realmente en nivel alto? Y, si no es así, ¿cuándo se van a elevar al estándar europeo?, ¿qué controles externos de auditorías independientes, no internas, verifican el cumplimiento de las obligaciones de seguridad de estas empresas adjudicatarias? Tengamos en cuenta que tenemos un montón de empresas, que a mí no me parece mal que tengamos proyectos de investigación, pero esos proyectos que están dando fuera sabemos que están regidos por este tipo de control. También saber dónde se publica, si existe el registro de accesos y cesiones de datos para garantizar la transparencia y supervisión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra la representante del Gobierno.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SALUD DIGITAL** (Ruiz Hombrebueno): Gracias, señor presidente, Buenos días, señorías. Bueno, voy a comenzar aclarando que creo que estamos mezclando conceptos distintos; o sea, por una parte está la ley de IA, el reglamento del Espacio Europeo de Datos de Salud, y, luego, por otra parte está la Ley Orgánica de Protección de Datos y el Reglamento de Protección de Datos, que es lo que aplica para la protección de los datos, y, por último, tenemos el esquema nacional de seguridad, que es una cosa distinta. Entonces, tengo mucha información y voy a intentar ir muy rápida, para poder contestar a todas las preguntas.

Con relación a la cuestión que se plantea, respecto a la seguridad de datos sanitarios, en la práctica, aquellos sistemas y aplicaciones que se pretenden instalar con fines sanitarios son analizados previamente por la Dirección General de Salud Digital, procediéndose a su estudio por parte del equipo especializado en materia de seguridad de la información y protección de datos, validando el cumplimiento de los sistemas a utilizar desde el punto de vista tanto legal y normativo como técnico, trasladando las consideraciones necesarias en cada caso para dichos ámbitos, y analizando las evidencias aportadas por los responsables y proveedores en cumplimiento de las mismas. Desde la Dirección General de Salud Digital se exige el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, que es uno de los marcos fundamentales en esta materia. Además, en España también se aplica la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, que complementa y refuerza las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos.

Desde la Dirección General de Salud Digital, a través de la Oficina de Seguridad de Sistemas de Información, la OSSi, y en asesoramiento al delegado de Protección de Datos de la Consejería de Sanidad, se efectúa un análisis de viabilidad de aplicativos con carácter previo a su instalación en el que se estudia, en cumplimiento del principio de responsabilidad proactiva y privacidad del diseño, la

adecuación normativa de cada herramienta en el ámbito de protección de datos, así como del esquema nacional de seguridad. Dentro de este proceso de análisis, se solicita el aporte de aspectos esenciales en seguridad y protección de datos para validar su cumplimiento, como son: análisis de vulnerabilidades, valoración de perfiles de usuario y permisos de acceso, políticas de contraseñas aplicadas, evaluaciones de impacto sobre la protección de datos, técnicas utilizadas de anonimización y seudonimización, revisión de posibles transferencias internacionales, así como la revisión de certificaciones y de documentación técnica y legal, entre otros. Igualmente, se procede a la revisión de los contratos firmados con los proveedores, así como los convenios correspondientes para incluir las previsiones normativas necesarias en materia de seguridad de la información, con el fin de asegurar que la participación de entidades externas que colaboran con la Administración cumpla con las exigencias establecidas por la normativa vigente.

En lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de proveedores externos que actúan en calidad de encargados del tratamiento para determinadas actividades, estos se ciñen a las categorías de datos personales expresamente definidas en registro de actividades de tratamiento, declarados de forma obligatoria por los responsables y, en ese sentido, no se permite tratar más datos de los referidos en estos registros o en los contratos y acuerdos de encargo, ni para finalidades distintas o en contra de las instrucciones que se les asignen; se limita el tratamiento de los mismos y se exigen compromisos durante el tiempo de vigencia de contrato y tras este, indicando la devolución o destrucción de la información que hubieran podido conocer. Todas estas actuaciones van encaminadas a garantizar la confidencialidad y el buen uso de los datos sanitarios con los que tratan las empresas externas colaboradoras en el marco de las funciones que le son encomendadas en la formalización de sus correspondientes contratos.

Con relación al aspecto de la consulta relativa a los controles que se implementan sobre los sistemas y aplicativos que traten información y datos personales de nuestros ciudadanos, se toma como referencia para ajustar su conformidad el esquema nacional de seguridad, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, en lo que a medidas de seguridad se refiere, y a lo dispuesto por el Centro Criptológico Nacional en el perfil de cumplimiento específico para salud, la guía CCN-STIC 891, orientado a la prestación sanitaria a pacientes en lo relativo a la ejecución de los servicios de Atención Primaria y Especializada. Este perfil de cumplimiento específico para sistemas de información involucrados en el sector de salud contempla requisitos esenciales de seguridad, partiendo de un nivel medio, y reproduce la exigencia de requisitos base y refuerzos obligatorios del ENS como consecuencia del preceptivo análisis de riesgos. No debe olvidarse que la mencionada guía refleja un perfil de cumplimiento específico para los sistemas de información involucrados en el sector salud que contempla ciertos requisitos esenciales o mínimos de seguridad; no obstante, desde la Dirección General de Salud Digital se ha asumido el compromiso de elevar las medidas de seguridad por encima del nivel medio, especialmente en aquellas situaciones en las que un compromiso en la confidencialidad y la integridad se correspondan con los resultados del preceptivo análisis de riesgos. La categoría media refleja un equilibrio adecuado entre los riesgos inherentes a los sistemas que prestan servicios sanitarios y los requisitos de seguridad aplicables. Esta categoría asegura un nivel significativo de protección en todas las dimensiones clave, como confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad,

conforme al esquema nacional de seguridad y a los análisis de riesgos específicos del sector salud. Adoptar una categoría alta implica mayores exigencias técnicas, operativas y de coste que pueden ser desproporcionadas para muchos sistemas sanitarios, especialmente en Atención Primaria y Especializada, donde la continuidad y disponibilidad del servicio, junto con la protección adecuada de datos, son esenciales, pero no siempre justifican el nivel más exigente.

Aquí es importante aclarar que el esquema nacional de seguridad establece que la determinación de la categoría de seguridad de un sistema de información se basará en la valoración del impacto que tendría sobre la organización un incidente que afectase a la seguridad de la información tratada o de los servicios prestados para alcanzar sus objetivos, proteger los activos a su cargo y garantizar la conformidad con el ordenamiento jurídico, a fin de determinar el impacto que tendría sobre la organización un incidente que afectara a la seguridad de la información tratada, a los servicios prestados; en su consecuencia, establecer la categoría de seguridad del sistema de información en cuestión...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SALUD DIGITAL** (Ruiz Hombrebueno): Voy rápido. Se tendrá en cuenta las siguientes dimensiones de seguridad: confidencialidad, integridad, trazabilidad, autenticidad y disponibilidad. Aunque se exija un nivel medio, existen ciertas medidas de nivel alto, contempladas en el perfil de cumplimiento específico para la salud que se aplican a modo de refuerzos en función de riesgos específicos, entre los que destacamos controles reforzados en la autenticación, como el uso obligatorio de mecanismos avanzados para usuarios de autenticación multifactor, sms, certificados digitales, políticas y procedimientos estrictos para la gestión de incidentes de seguridad y continuidad de negocio, mediante el desarrollo de planes de continuidad y recuperación ante desastres, que aseguran la reanudación de los servicios en plazos razonables tras incidencia...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SALUD DIGITAL** (Ruiz Hombrebueno): Bueno, y protección frente a ataques específicos y de denegación Nada, terminar diciendo que el proceso es riguroso, multidimensional, abarca una validación técnico-legal previa, la exigencia, documentación y certificaciones, la limitación contractual de tratamiento de datos, la aplicación de estándares nacionales de seguridad y la formación del personal, y todo ello orientado a garantizar la confidencialidad, integridad y el buen uso de los datos personales de los pacientes en las colaboraciones con empresas privadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, directora general. Le informo que ha agotado todo su tiempo. Tiene la palabra, señoría Arce; dos minutos y diez segundos le quedan.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Muchas gracias, señora directora. Bueno, por lo menos me ha podido... Es que, como me decía el consejero que no, que no era cierto, que no estaban en nivel medio... Usted me acaba de decir que sí que lo están, que no creen que deban estar en nivel alto, porque es

verdad que con el nivel medio sería suficiente. (*Rumores.*) Bueno, sí, lo ha dicho al final, que con el nivel medio sería suficiente y que aseguran que, si no fuera ese nivel medio, sería un coste extra que ahora mismo no se podría llevar a cabo. En cambio, ustedes prometen en la misma estrategia de ciberseguridad que en 2028 van a llegar a ese nivel alto; es decir, que sí que vamos a optar. De hecho, nadie en Europa piensa que, cualquier empresa que tenga que trabajar con un dato médico, no puede estar en seguridad media; lo dice el Reglamento Europeo. Ya sé que me estaba diciendo el Reglamento de Datos, por supuesto. Usted se está basando -yo entiendo- en las leyes que hay actualmente en España, porque de Europa las deberíamos cumplir, pero es verdad que no hay un reglamento exactamente y se está acogiendo al último, pero justamente, si ustedes venden que nosotros en Madrid somos el hub de la digitalización, somos los mejores en digitalización, yo creo que deberíamos, como comunidad, avanzar en eso y ser a lo mejor la primera comunidad que tuviese todos los datos sanitarios en nivel alto, y yo entiendo que cuesta más, que les va a costar más, cuando sacan un proyecto, y más ahora, cuando se van a quedar con menos fondos -lo sabemos-, aunque se acaben en el 2026, como ha comentado su compañera, en junio.

Hemos visto los presupuestos y sabemos que la Consejería de Digitalización va a bajar, no justo en salud digital, que todo hay que decirlo, que salud digital va a subir, y yo no voy a entrar, pero usted me estaba diciendo que no, y por lo menos lo hemos comprobado. Porque al final esto es lo que pasa, que ustedes han vendido mucho que vamos a ser la primera comunidad en IA, la primera comunidad que vamos a tener todos los datos médicos, pero ya le digo que me preocupa ya no solo los hackers, cuando hablamos el otro día de ciberseguridad, porque en todos estos proyectos, por ejemplo, el IoT, el de enfermos crónicos, también tenemos un problema...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señoría.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Tenemos que ver, por ejemplo, que esos dispositivos que van a usar los enfermos no tengan esa entrada, porque al final están con medidas médicas. Lo único que quería dejar claro era que lo que había dicho el consejero al final no era cierto y que usted y yo lo habíamos hablado varias veces en este punto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalizada la tramitación de la pregunta, agradecemos a la directora general su presencia en la sesión y la información facilitada. Esperemos verla nuevamente por aquí pronto. Abrimos el tercer punto del orden del día.

**PCOC-5045/2025 RGEP.21932. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Prados Vega, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué enfoque territorial ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que el Escudo Digital y el Centro Regional de Operaciones de Ciberseguridad beneficien de manera equitativa a todos los municipios de la región?**

La Consejería de Digitalización comunicó a los servicios de la Cámara que esta pregunta será respondida por el consejero delegado de la Agencia de Ciberseguridad, don Alejandro Las Heras Vázquez, a quien agradecemos su presencia, damos la bienvenida y solicitamos que se incorpore a la mesa. Del referido escrito ha tenido conocimiento la Mesa de la comisión en cumplimiento de lo previsto por el artículo 196.2 del Reglamento. La iniciativa corresponde a la señora Prados Vega, del Grupo Parlamentario Socialista; tiene la palabra.

La Sra. **PRADOS VEGA**: Buenos días, señorías. Buenos días, señor Las Heras. La pregunta es: qué enfoque territorial ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que el Escudo Digital y el Centro Regional de Operaciones de Ciberseguridad beneficien de manera equitativa a todos los municipios de la región.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra para responder el representante del Gobierno.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Las Heras Vázquez): Gracias, señor presidente. Buenos días. Estimados miembros de la Comisión de Digitalización, en primer lugar, agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes para informar sobre el enfoque territorial que adoptó el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de ciberseguridad, garantizando que tanto el Escudo Digital como el Centro Regional de Operaciones de Ciberseguridad beneficien de manera equitativa a todos los municipios de nuestra región. Bueno, nuestra estrategia se fundamenta en tres escenarios que garantizan una protección integral y equitativa: el primer escenario, proveer recursos a quien no los tiene o no tiene las capacidades de ciberseguridad. Según la ley de creación de la agencia, la Ley 14/2023, establece que la agencia prestará servicio de forma directa a las entidades locales de menos de 20.000 habitantes en el ámbito de la Administración electrónica, según el artículo 36.1 g) de la Ley de las Bases del Régimen Local. Estos municipios que carecen de capacidades técnicas propias reciben directamente el soporte del Escudo Digital, que actualmente ya está operativo en 60 ayuntamientos y con el objetivo de alcanzar los 143 antes de final de año.

Segundo escenario, dar soporte a las entidades que, contando con recursos de ciberseguridad, con capacidades, pueden tener carencias en áreas muy especializadas, o sentirse desbordados en circunstancias complejas. Para entidades locales de más de 20.000 habitantes, consejerías, empresas públicas autonómicas, la Asamblea de Madrid, la Cámara de Cuentas y otras administraciones del ámbito territorial madrileño, la ley de creación de la agencia prevé la prestación de servicios mediante convenios o contrato. Eso sí, siempre y cuando las disponibilidades presupuestarias de la agencia lo permitan o se contemple una financiación específica para ello. Estas entidades pueden requerir apoyo de la agencia para integrarse tanto en Escudo Digital como en el Centro Regional de Operaciones de Ciberseguridad, así como en aspectos de cumplimiento normativo o de gobierno y gestión de riesgo, de GRC, y también pueden ser necesarios servicios especializados de ciberseguridad que no tengan disponibles, como puede ser la vigilancia digital, formación y capacitación, ciberejercicios, entre otros, o asistencia adicional cuando se enfrenten a incidentes de seguridad que les sobrepasen. La agencia ya ha realizado

ciberejercicios y formaciones en el Esquema Nacional en más de 30 municipios, incluido ayuntamientos de más de 30.000 habitantes, como el de Alcorcón, y con otros entes como el Sermas, realizando simulaciones de ciberataques que fortalecen los protocolos de respuesta coordinada.

Luego, un tercer escenario, que es la coordinación multiente, para la visión global de una ciberseguridad regional. Cuando un incidente afecta a varios entes simultáneamente o se requiere una visión estratégica de conjunto, la agencia coordina la respuesta regional. El Escudo Digital funciona como un SOC de los SOC, integrando las capacidades locales con la vigilancia centralizada. El Centro Regional de Operaciones, previsto para el primer trimestre de 2026, operará el Escudo Digital, monitorizando 24/7 los sistemas críticos de toda la región. El CSIC de la Comunidad de Madrid, el equipo especializado de respuesta a incidentes proporciona asistencia técnica inmediata a toda la región y coordina respuesta con los organismos nacionales e internacionales. Para garantizar esta cohesión y eficacia, todos estos escenarios se gestionan a través del Comité de Seguridad de la Información de la Comunidad de Madrid, que aglutina a los responsables de la seguridad e información de los 269 entes, incluidos ayuntamientos, en grupos de trabajo adaptados a su tamaño y nivel de madurez. Desde su constitución formal en enero de 2025 y la celebración de su primer pleno en junio, los grupos de trabajo se reúnen ya periódicamente, estableciendo y coordinando las acciones de ciberseguridad a nivel regional, facilitando de manera uniforme la adaptación de la Directiva del Esquema Nacional y el NIS2 y, sobre todo, la optimización de recursos públicos en materia de ciberseguridad. En síntesis, la estrategia es, como se prueba en estos servicios, lo primero, una provisión directa para aquellas entidades que no tienen la capacidad; segundo, un soporte especializado y refuerzo antiincidentes para aquellos que lo requieran; y tercero, coordinación estratégica que favorece una visión regional integral en materia de ciberseguridad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, consejero delegado. Tiene la palabra, señoría Prados.

La Sra. **PRADOS VEGA**: Desde el Grupo Socialista creemos firmemente que la digitalización y la ciberseguridad son esenciales para tener una Administración moderna, eficaz y segura. Proteger los sistemas públicos y los datos de la ciudadanía no es una opción, es una obligación. Valoramos que la Comunidad de Madrid haya puesto en marcha un plan estratégico de ciberseguridad con medidas importantes, como reforzar la seguridad y cumplir las normas internacionales, crear un escudo digital que ayude a prevenir y responder a ataques en los municipios, contar con un equipo técnico especializado como es el del CSIC para apoyar y coordinar la respuesta antiincidentes, ofrecer formación y asistencia a los ayuntamientos según sus necesidades, impulsar la innovación y la colaboración con empresas del sector, poner en marcha el Centro Regional de Operaciones de Seguridad con el equipo MadriIDefenders -yo soy muy mala para eso-, previsto para el primer trimestre del 2026, y convertir a Madrid en un referente internacional de seguridad. Sin embargo, queremos centrarnos hoy en los municipios. El plan prometía que el Escudo Digital, como ha dicho usted, llegaría a 143 municipios antes de finales de año, que estamos dando prioridad a los municipios de 20.000 habitantes, pero estamos en noviembre y solo hay 60 municipios que cuentan con esta protección. Esto deja a muchos pueblos sin el apoyo prometido a estas alturas y sin saber cuándo llegará. Además, no se ha publicado información sobre qué nivel de protección tiene cada municipio ni cómo se ha decidido el orden del

despliegue. Además, vemos que en los presupuestos de 2026 baja con respecto al año 2025, que se hizo una partida de 3 millones, que al final se aumentó a 9 millones, pero ahora, en 2026, la partida presupuestaria que hay es de 4,5 millones. O sea, no entendemos nada, porque, si anteriormente con 3 millones han tenido que subirlo a 9 millones, ¿ahora por qué hacen una partida presupuestaria de 4,5 millones?, ¿tienen intención de luego modificarlo, como han hecho ahora, o no hay previsión de lo que ha ocurrido anteriormente para que ustedes hagan una partida más elevada?

Bueno, por todo esto pedimos al Gobierno regional que refuerce el apoyo a los ayuntamientos más pequeños, aunque hoy vamos a llegar a un acuerdo; que publique los datos sobre el despliegue del Escudo Digital y que garantice una formación continua y práctica para el personal local, porque la ciberseguridad debe ser una política pública para todos los municipios, grandes o pequeños, rurales o urbanos. La seguridad digital también es una seguridad territorial para todos. Queremos reconocer también el trabajo del Aula Digital; por cierto, una inversión con fondos europeos que ha formado a más de 32.000 personas, pero pedimos que esa formación llegue de verdad a los empleados municipales, que son quienes gestionan los sistemas locales cada día. En resumen, la ciberseguridad debe significar protección real, formación útil y equidad territorial. Solo así construiremos una Comunidad de Madrid segura, moderna y justa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Ha consumido todo su tiempo. Para responder, le queda un minuto al consejero delegado; tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Las Heras Vázquez): Agradezco sus palabras, bueno, las de toda la comisión, porque totalmente alineado con todo lo que están comentando. Voy a ser muy breve, que solo me queda un minuto, por atender las cuestiones que ha comentado. Respecto al tema del Escudo, evidentemente hemos empezado poco a poco y ahora estamos cogiendo ritmo, y nos quedan todavía dos meses hasta final de año para cumplir el objetivo. Entonces, yo creo que es nuestra planificación... (*Rumores.*) Sí, a ver, estos son proyectos ágiles, que son iterativos, incrementales, y se va recogiendo mucho más en un concepto que llama experiencia, que es lo que hace que todo esto multiplique. Estamos ya en los últimos datos; estamos en 60 o 70, pero luego también hay ayuntamientos más pequeños y otros más grandes. La dificultad principal reside muchas veces en la parte más del propio ayuntamiento, cómo tenga la información. Por eso puede fluctuar. Nosotros proponemos una serie de barreras o de tecnologías que ellos tienen que desplegar, porque son los dueños de su ayuntamiento y no podemos entrar nosotros. Bueno, aparte de todo lo que es la parte más técnica, nosotros pensamos que vamos a cubrir el objetivo a finales de año.

Luego, respecto al presupuesto, sí es cierto que nosotros tenemos unos presupuestos que han crecido; lo que pasa es que nosotros también tenemos los fondos, como están comentando. Eso es lo que hace que suban fondos, y nosotros tenemos una partida en unos fondos Retech de 25 millones, y una de las partes va para la parte del Escudo Digital, para ayuntamientos de menos de 20.000; con lo cual, esa es la parte que dice que suben. Nosotros tenemos fondos propios, 4,5 millones, pero la parte que va a poner los fondos son esa fluctuación de dinero que aparece un año y otro, y además nosotros

tenemos todavía todo el 2026 para ejecutarlo. Entonces, en ese sentido, ahí es donde está la respuesta de cómo vamos a financiar todas estas iniciativas y cómo le vamos a dar continuidad. ¿Cómo le damos continuidad? Principalmente con fondos propios, que yo espero que para el 2027 también demostremos que somos capaces de ponerlo en marcha y aportar valor, y que incrementen también para 2027; pero, como se dice, llegado a ese río, ya pasaremos ese puente. O sea, fondos hay; garantizarles que fondos hay para dar continuidad al plan y por eso nos comprometemos a este tipo de cosas. Respecto a formación, lo mismo; estamos dando formaciones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA AGENCIA DE CIBERSEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Las Heras Vázquez): Todas esas iniciativas están mayormente contempladas en todo esto. Pues nada, con esto termino.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, consejero delegado.

La Sra. **PRADOS VEGA**: Muchas gracias por sus explicaciones, pero yo insisto en que, en cuanto al Escudo Digital, a día de hoy, no nos quedan dos meses, nos queda mes y medio, porque ya estamos dentro de noviembre. Solo han llegado a 60 municipios, lejos de los 143 prometidos; espero que a finales de este año estén cumplidos los 143 municipios, porque esos pueblos siguen sin protección. Insisto, el Aula Digital ha formado a más de 32.000 personas con fondos europeos, no con fondos propios, sino con fondos europeos. Pero bueno, da igual...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señoría.

La Sra. **PRADOS VEGA**: Nosotros necesitamos que esta formación, insisto, llegue al personal municipal, por favor, que gestiona los sistemas locales.

Respecto al Centro Regional de Operaciones de Seguridad y MadrIDefender, anunciados para el primer trimestre de 2026...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, por favor.

La Sra. **PRADOS VEGA**: Confiamos en que protejan todos los municipios, no solo los grandes. Queremos insistir -dos segundos- en que la ciberseguridad debe ser igual para todos los municipios, insisto, grandes o pequeños, urbanos o rurales. Y, por favor, la formación para los empleados municipales es imprescindible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Finalizada la tramitación de la pregunta, agradecemos al consejero delegado su presencia en esta comisión en el día de hoy, la información facilitada, y esperamos tenerle nuevamente por aquí. Abrimos el cuarto punto del orden del día.

**PNL-428/2025 RGEP.21124. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas dirigidas a municipios de menos de veinte mil habitantes:**  
**1.- Crear un programa específico para la implantación de Video acta digital con validez jurídica. 2.- Plataformas seguras para sesiones telemáticas/semipresenciales de plenos y órganos colegiados, garantizando el cumplimiento normativo. 3.- Ofrecer formación a funcionarios y cargos electos sobre el uso de estas herramientas. 4.- Presentar un informe anual ante esta Cámara sobre el grado de implantación y los resultados obtenidos.**

El debate se realizará de conformidad con lo previsto por el artículo 207 del Reglamento. Antes de pasar a la sustanciación de la iniciativa, les informo que dentro del plazo reglamentario previsto se ha formalizado en el Registro General de la Asamblea, con número de asiento 24444/25, una enmienda de modificación al texto de la PNL por parte del Grupo Parlamentario Popular. Entonces, sin más preámbulos, tiene la palabra la señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Sí, presidente. Hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular y queremos presentar una transaccional, que entrego ahora mismo a la Mesa para su registro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale, entonces vamos a suspender cinco minutos y recibimos eso.

*(Se suspende la sesión a las 11 horas y 16 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 30 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión. Sin más preámbulos, tenía la palabra la señora Bernardo. A continuación, corresponde intervenir... (*Rumores.*) Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista, autor de la PNL, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidente. Sobre todo, gracias al resto de grupos parlamentarios, porque al final el consenso como respuesta a una necesidad es lo mejor que podemos ofrecer a la ciudadanía desde aquí. Traemos hoy a esta comisión una iniciativa que no es de un color de un partido, sino un color de modernización, eficiencia e igualdad para todos los madrileños. Es una propuesta construida desde el diálogo, porque el reto que abordamos es demasiado importante para dejarlo en el olvido o en la confrontación; hablamos de transformación digital de nuestros municipios, de acabar con la brecha digital que ahonda las desigualdades territoriales entre los municipios de nuestra región. La pandemia nos dejó una lección clara; las Administraciones deben ser resilientes y, sin embargo, hoy, a fecha del 2025, todavía hay ayuntamientos en la Comunidad de Madrid, muchos de ellos de menos de 20.000 habitantes, que no pueden celebrar plenos telemáticos o grabar sus sesiones con una videoacta con validez jurídica.

¿Y qué significa esto en la práctica? Bueno, pues significa desigualdad, porque un concejal que por trabajo o familia no reside permanentemente en ese municipio, ve limitado su derecho a

participar y a respetar; significa opacidad, porque los ciudadanos no pueden acceder de forma sencilla a las deliberaciones de sus representantes, debilitando de esta forma la transparencia; y significa también inefficiencia, porque se siguen utilizando métodos analógicos que consumen tiempo y recursos públicos en actas físicas y notificaciones.

Señorías, el marco legal ya lo permite desde el año 2015, la tecnología existe; lo que falta es voluntad política para generarlo. Ni siquiera en este caso y en esta propuesta se puede hablar de un coste elevado o falta de recursos, porque no es el caso. Frente a este diagnóstico, nosotros no traemos quejas, sino soluciones; soluciones consensuadas, viables y que no supondrán una carga económica para nuestros ayuntamientos. Nuestra iniciativa se concreta sobre todo en cuatro pilares: implantar la videoacta digital, que no es solo grabar un vídeo, es transformar el acta de un documento vivo con validez jurídica, que garantiza la máxima precisión en los acuerdos, que acerca la institución a la ciudadanía y que sea una herramienta fundamental para el escrutinio público. Es invertir en tecnología, pero sobre todo en legitimidad y confianza. Dotar de plataformas telemáticas seguras, para que los plenos y órganos colegiados puedan ser híbridos; esto es modernidad, flexibilidad y garantía de continuidad del servicio público ante cualquier eventualidad. Formación; de nada sirve la herramienta sin la habilidad para usarla. Por ello, proponemos ampliar el programa forMadrid, con formación específica para funcionar, porque la modernización es también de las personas. Transparencia y seguimiento; instamos al Gobierno regional a que rinda cuentas periódicamente a esta Cámara sobre el despliegue de este plan, que no sea otra declaración de intenciones que se pierde en un cajón. Tenemos que tomarnos las cosas en serio y también los compromisos, y de ello estamos seguros en esta ocasión.

En cuanto a la viabilidad, como decía antes, no es un gasto, es una inversión con fondos ya existentes. Y para aquellos que puedan preguntarse cómo se va a pagar esto, bueno, la respuesta está clara, porque puede ser con fondos propios, porque la inversión es bajísima, o con fondos europeos, con los fondos Next Generation, o con el plan de recuperación, los programas únicos, o incluso los Feder; solo hace falta la decisión política de la Consejería de Digitalización para destinarlos a este fin. No pedimos que se cree un nuevo impuesto, pedimos que se utilicen de forma inteligente los recursos ya disponibles para invertir en cohesión territorial y en democracia de calidad. Señorías, el trabajo de consenso ya está hecho, lo difícil ya lo hemos logrado, sobre todo últimamente, en los tiempos que corren. Ahora esta Cámara tiene la oportunidad de dar una señal clara a los municipios más pequeños y decirles, sobre todo, que no están solos, que la modernización no es un lujo solo para las grandes ciudades, sino un derecho para todos y cada uno de los municipios de esta comunidad.

Hablando ayer mismo con el diputado señor González Maestre, me decía que esto ya se estaba realizando, que no hay un programa específico con un nombre específico, pero que se está trabajando ya en ello. A mí, la verdad -y así se lo he hecho saber-, no me consta. He hablado con varios alcaldes de municipios de menos de 20.000 habitantes y nadie de la consejería se ha puesto en contacto con ellos. Esto no significa que no sea verdad, pero realmente yo, hasta ahora, no tengo esta noticia. Me imagino que él ahora nos explicará. Entiendo que han empezado con los inventarios -y lo así me lo han comunicado- y disponibilidad de herramientas técnicas en cada uno de nuestros municipios, pero les aseguro que no han empezado a trabajar en este tema con la mayoría de los municipios pequeños.

Está claro que hay municipios que ya hacen grabaciones, porque, entre otras cosas, lo tienen aprobado en sus reglamentos internos, y lo hacen con sus propios medios, incluso muchas veces no son visuales, sino solamente audios. No obstante, por esto mismo es esta iniciativa, para que ninguno de ellos se pueda quedar atrás por recursos. Esta no es una iniciativa del Partido Socialista, es una iniciativa por el Madrid municipal, por el Madrid transparente y por el Madrid del siglo XXI. Por ello, confío en que contemos con el respaldo mayoritario de todos los grupos, aprobemos esta proposición y demos este paso firme hacia la igualdad digital. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación corresponde intervenir al grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor González Maestre por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ MAESTRE**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Para el Partido Popular de Madrid todos los municipios de la región son una prioridad, pero especialmente los más pequeños, y esta prioridad se ha materializado en múltiples y diferentes acciones de gobierno; lo primero, escuchando a los alcaldes. De hecho, el consejero de Digitalización se ha reunido con todos los alcaldes de la comunidad en diferentes reuniones, escuchando sus necesidades y las realidades tan diferentes que existen entre municipios, unos con apenas unos cientos de habitantes y otros que superan los millares. Todos son importantes y a todos se les ha escuchado.

Esta prioridad por los pequeños municipios se concreta en diferentes planes y acciones que ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid y me gustaría destacar algunos; por ejemplo, el programa de formación digital y tecnificación a entidades locales que está en marcha y que incluye un plan de ciberseguridad para ayuntamientos con medidas de protección específicas y también de enseñanza a sus trabajadores para que estos puedan reconocer patrones de ataques; o el plan de la Comunidad de Madrid para suministrar equipos informáticos a municipios con menos de 20.000 habitantes con el objetivo de mejorar sus servicios públicos; gracias a este plan, se ha dotado de cientos de ordenadores portátiles a las 144 localidades menos pobladas de nuestra región. La iniciativa se incluye en la estrategia diseñada por la Consejería de Digitalización para dar soporte a estos municipios, que engloba proyectos como el plan regional de capacitación digital, cuyo objetivo es la formación tecnológica, corregir desequilibrios en el acceso a la tecnología y reducir la brecha digital. Además, hemos conseguido que todos los municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid utilicen la tecnología en sus trámites diarios. También 118 de las 143 pequeñas localidades de la región trabajan con herramientas basadas en la inteligencia artificial, big data o con servicios de computación en la nube. Otra iniciativa nueva, una sede electrónica para facilitar los trámites en estos 142 municipios, para que puedan ofrecer a ciudadanos y empresas la gestión digital de licencias de obras, impuestos, ayudas o subvenciones; o algo también fundamental, la conectividad en los pequeños municipios, porque actualmente hay cobertura 5G en el 99,6 por ciento de la población de la región, pero seguimos avanzando, gracias a la estrategia piloto iniciada en esta legislatura, centrada en iniciativas específicas para zonas rurales o aquellas con mayores dificultades de acceso a internet.

Como estas acciones que pongo como ejemplo, que están destinadas a los pequeños municipios de la región, hay muchas otras que están en marcha o en fase de proyecto en la Consejería de Digitalización; un ejemplo de ello es la petición concreta que hace la PNL que presenta el Grupo Socialista y que queremos destacar que, efectivamente, pone el foco en un asunto que es prioritario para el Gobierno de la Comunidad de Madrid; los municipios de menos de 20.000 habitantes y el acta digital de sus plenos. De hecho, la petición de la PNL ya está en marcha, porque la Consejería de Digitalización ya ha diseñado e iniciado un plan específico para dotar de equipamiento de videoacta digital y sistemas de grabación a los municipios de menos de 20.000 habitantes que lo soliciten. Este plan se encuentra en proceso de adquisición del equipamiento y con estudios de replanteo en curso para anticipar las casuísticas técnicas de cada despliegue. La Comunidad de Madrid apuesta por una implantación gradual, flexible y adaptada a la realidad de cada ayuntamiento, priorizando la eficiencia en el gasto y el aprovechamiento de los recursos ya movilizados; en concreto, este plan regional incluye plataformas seguras de videoconferencia y gestión documental, interoperables con los sistemas municipales y con medidas avanzadas de protección de datos y firma electrónica. Las estimaciones prevén que en un plazo de seis meses se habrá completado la implantación en los 65 ayuntamientos de menos de 2.000 habitantes. En definitiva, creemos que la PNL se refiere a un aspecto muy específico dentro de las necesidades de los ayuntamientos más pequeños de la Comunidad de Madrid y que la Consejería de Digitalización ya lo está abordando, y se está desarrollando en coordinación con estos municipios que tienen realidades muy diferentes.

Por eso, me gustaría agradecer al Grupo Socialista que haya aceptado el consenso en un punto que todos consideramos importante, porque estamos hablando de dos ámbitos que son prioritarios para el Gobierno de la Comunidad de Madrid: la apuesta por la innovación, por la ciencia, por la tecnología y por ser el principal nudo tecnológico en el sur de Europa. Madrid es el motor tecnológico de España; la Comunidad de Madrid lidera el sector de alta tecnología en España, con un 43 por ciento de la afiliación del sector de alta tecnología del total nacional. La Comunidad de Madrid lidera el uso de inteligencia artificial en España, con el 30 por ciento de sus empresas utilizando esta tecnología. La Comunidad de Madrid lidera la inversión en empresas tecnológicas en España, que son las empresas que generan empleo de mayor calidad y los salarios más altos. La Comunidad de Madrid mantiene el liderazgo como pueblo de innovación y emprendimiento; somos el principal hub nacional en número, facturación y empleo de empresas tecnológicas, y también en el número de startups. En segundo lugar, también los municipios más pequeños de la Comunidad de Madrid son una prioridad. Todas las consejerías, pero especialmente la Consejería de Digitalización, tienen muy presentes las necesidades de los pueblos de nuestra región; no podemos y no queremos dejar a nadie atrás. Los mejores servicios públicos de España, que están en Madrid, tienen que estar al alcance de todos.

Los diferentes planes de actuación que he recordado reflejan muy bien las mejoras que se están produciendo en ámbitos tan diferentes como los que he podido detallar, y pedimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que siga en esta línea, avanzando en la digitalización de nuestra región, que, de hecho, somos la primera comunidad que dedicó una consejería en exclusiva a esta materia, teniendo en cuenta a todos, a los municipios grandes y a los pequeños, a los madrileños de la ciudad y del campo, a los jóvenes y a los mayores. En definitiva, apostamos por seguir siendo la región número

uno en el sector de la digitalización, de la innovación y de la tecnología, sin dejar a nadie atrás. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Procede seguidamente abrir un turno de intervención de los grupos parlamentarios no autores ni enmendantes por un tiempo máximo de siete minutos. Tiene la palabra el señor Pérez Gallardo por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias al Partido Socialista y al Partido Popular por esta iniciativa y por esta enmienda que traen, que nosotros consideramos oportuna; pero permítanme contestar al Partido Popular que yo voy a intentar centrarme en la iniciativa, pero, bueno, Madrid también lidera muchas otras cosas. Es decir, que podemos también hablar, si quiere, de la brecha que hay entre salario medio y el precio de la vivienda. Ustedes traen aquí cosas que no vienen con esta iniciativa. Porque ¿sabe lo que pasa? Mire, la Comunidad de Madrid tiene una ley que obliga a los ayuntamientos a tener una transparencia y publicar una información y muchas veces los propios ayuntamientos no tienen la capacidad para hacerlo. Nosotros consideramos que aquel que pone la normativa y aquel que pone las exigencias tiene también que poner los medios técnicos para poder hacerlo. La realidad es que son las corporaciones locales y es en los ayuntamientos donde muchas veces se dan los servicios básicos y se toman las decisiones que más afectan a los vecinos, y hay una distancia muchas veces entre las decisiones que se toman en los órganos colegiados y los propios vecinos que los propios ayuntamientos no tienen la capacidad para acortarla; no tienen esa capacidad para al final cumplir con esa transparencia, como decía, o incluso con esa cercanía también con los vecinos.

Al final, bueno, aquí se puso, en esta Asamblea, creo recordar que fue por el partido Ciudadanos, una ley de transparencia que, aunque es verdad que estaba mucho más orientada a otro tipo de información, la información económica, información de reuniones, información de control del Gobierno, también hacía hincapié especial en aquella información interesante y relevante de las organizaciones. También la propia ley reguladora de los ayuntamientos y de las corporaciones locales exige esta transparencia, aunque no a este nivel de videoacta. Bueno, estamos hablando de leyes que ya tienen su tiempo, pero sí que se hablaba en la propia ley de otros mecanismos audiovisuales que puedan dar de estas sesiones, sobre todo de los plenos.

Y lo dicho, muchos ayuntamientos, que en esta comunidad -no se nos olvide- tenemos muchos ayuntamientos pequeños, no tienen ni la capacidad presupuestaria ni la capacidad técnica para poder hacerlo, y al final, ya no solamente es transparencia, digitalización o estar a la cabeza de este sector, sino que yo creo que consiste también en intentar curar esta crisis institucional que estamos viviendo. Yo creo que al final cada vez hay una separación mayor entre la clase política y los ciudadanos, y yo creo que poder acercar a los ciudadanos a los plenos, a las comisiones, a estos debates, los debates enriquecedores, a las soluciones que se dan para su municipio, para su región, creo que es importante. Ojalá dentro de seis meses podamos decir que esto está cumplido. Porque mi sensación es que, por mucha Consejería de Digitalización que tengamos, que queramos sacar pecho de ello, yo más bien diría

que es una consejería de equipos informáticos, porque es prácticamente toda la ayuda que ha prestado a los ayuntamientos; es decir, prestar equipos informáticos, no digitalizar la Administración. Al final, muchos de estos soportes informáticos que se dan o los soportes digitales que se dan por parte de la Comunidad de Madrid a los ayuntamientos muchas veces están suponiendo una doble carga, porque no terminan de sustituir procesos internos que tienen, y así por lo menos nos lo trasladan cuando hablamos con estos municipios pequeños, y al final son sistemas que no pueden utilizar. Por ejemplo, si a muchos de los ayuntamientos les podemos poner este sistema, pero luego no disponemos de los medios técnicos para poder grabar dichas reuniones, va a ser imposible, y a muchos les falta. Es decir, no solamente es darles un soporte digital, una herramienta de una plataforma, sino que a veces también van a necesitar los medios técnicos, humanos y económicos para poder hacerlo.

Nosotros consideramos, como decía, que es importante, no solamente por todo lo ya dicho por los anteriores portavoces, sino que creo que también es importante para poder acercar más las decisiones que se toman desde los órganos competentes para ello a los vecinos, y que ellos también puedan al final participar de esas decisiones que afectan a su día a día, que afectan a su municipio. Nosotros votaremos a favor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Arce García por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Muchas gracias, presidente. Pues los sistemas de videoactas, como han comentado, al final contribuyen a fortalecer la democracia local. Creemos que es una buena iniciativa. Creo que la nueva transaccional habla de acelerar, y yo creo que no lo estaban haciendo en todos los municipios; espero que sí que aceleren esta vez, porque al final es una manera de acercar las instituciones a las personas. Grabar y publicar los plenos municipales es un ejercicio de transparencia institucional que mejora la comprensión de cómo funcionan los gobiernos locales, cómo se toman las decisiones y quién defiende qué. Eso también es importante. Esto es esencial en una democracia que quiere ser viva, participativa y cercana, porque la transparencia no es un lujo ni es una moda, es una condición básica de confianza. Cuando la ciudadanía puede ver y escuchar los debates, como está pasando en este caso ahora mismo en esta comisión, se fortalece un vínculo entre representantes y representados. La política local, cuando la llevamos a los ayuntamientos, deja de ser algo lejano o cerrado para convertirse en algo visible. En definitiva, estas videoactas amplían la libertad de las personas, porque una ciudadanía bien informada, y más en estos momentos de fake news, es una ciudadanía más libre y más capaz de decidir.

Además, estos sistemas son una herramienta de accesibilidad democrática; permiten a quienes no pueden acudir físicamente al salón de plenos, como han comentado antes, por motivos de cuidados, laborales, por edad, por salud, por sus capacidades o por vivir fuera del municipio en algunos casos, que puedan seguir los debates a distancia, incluso concejales que en ese caso no puedan asistir. Eso hace que la participación sea más inclusiva, más divertida y... Perdón, más divertida también, pero quería decir más diversa, y más representativa. Todos tenemos derecho a saber qué decisiones se toman en nuestro entorno, nuestras calles, nuestros servicios públicos, y hacerlo sin obstáculos, y sobre todo que la gente sepa de quién son las competencias. Véase en Sanidad, que muchas veces la gente

se cree que es a nivel estatal y realmente las competencias están transferidas. Creo que es una manera de informar a la ciudadanía.

Por lo tanto, esta medida, esta PNL, que parece, si la lees, que no es gran cosa, me parece que es una gran medida, porque está garantizando la igualdad de derechos en las instituciones. Creo que está muy bien traída, porque no es justo que la vecina de un pequeño municipio tenga menos acceso a la información pública que alguien que vive en Madrid, que ya tenemos los plenos de distrito, que ahora mismo todos tienen videocámara. ¿Qué ocurre? Que al final no puede haber una brecha democrática digital entre municipios grandes y pequeños, y ahora mismo sí que la hay. Los ayuntamientos con menos recursos lo tienen mucho más difícil para incorporar estas herramientas digitales -iba a meter un poco el dedo en la llaga, de los presupuestos, pero hoy voy a mantener un tono pausado. Luego hablaremos en la réplicas-, incluso las más básicas. Esto al final lo que crea es una desigualdad institucional, pero sí es importante que la comunidad ofrezca este apoyo técnico y económico a los municipios más pequeños, para que todos puedan cumplir con los mínimos estándares de transparencia, participación y rendición de cuentas, como prevé la ley de transparencia y buen gobierno.

Además, estos sistemas de videoactas mejoran la eficiencia administrativa, simplifican la redacción de actas, reducen errores, ahorran tiempo y fortalecen la seguridad jurídica de los acuerdos que se están tomando. En ayuntamientos con plantillas muy reducidas, donde una sola persona lleva todo, Secretaría, Intervención y Registro, disponer de este tipo de herramientas digitales no es un lujo, es una necesidad para trabajar mejor y con mayor garantía. Pero esta medida no solo ha mejorado la democracia y la gestión, también contribuye a la cohesión territorial y social. En una región como la Comunidad de Madrid, que concentra grandes desigualdades entre el norte y el sur, entre el centro urbano y el medio rural, estas políticas son esenciales para equilibrar oportunidades.

Apoyar la digitalización democrática de los pueblos es también luchar contra la despoblación, porque, cuando un ayuntamiento pequeño puede comunicarse mejor con su ciudadanía, cuando puede contar lo que hace, cuando las vecinas y los vecinos se sienten parte, entonces esta comunidad se fortalece. La democracia no se ejerce cada cuatro años en las urnas, que a algunos les gustaría, pero no, se construye día a día con transparencia, con diálogo y con herramientas que hagan posible esa conexión. Ahora bien, mientras persista la brecha digital que ha comentado mi compañera en la anterior intervención, estas medidas no van a estar completas. De poco va a servir que grabemos y publiquemos los plenos si hay personas que no pueden acceder a ellos porque no tienen un dispositivo adecuado, porque su conexión a internet es lenta o inexistente, o porque simplemente no saben cómo utilizar esas plataformas digitales. Por eso debemos mirar más allá de la herramienta tecnológica y recordar que la brecha digital también es una brecha social. Y ahí la Comunidad de Madrid tiene una tarea pendiente por la que la hemos preguntado antes: ¿se está haciendo lo suficiente para garantizar que todas las personas en todos los municipios puedan acceder a servicios digitales en igualdad de condiciones? Nosotras creemos que no, y lo hemos dicho aquí en numerosas ocasiones, como hace un rato en esta sesión. Por eso defendemos que esta medida vaya acompañada además de un compromiso más amplio, aunque lo ponen en el punto, pero no solo de los empleados, sino de una alfabetización digital y equidad territorial, porque la transparencia solo es real si es accesible para todas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación procedería un turno de réplica. Pregunto al Partido Socialista si quiere hacer uso de él.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: No, no abro el turno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Señorías, a la PNL que estamos tramitando se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los grupos parlamentarios Socialista y Popular. De conformidad con el Reglamento, pregunto si algún grupo parlamentario se opone a su tramitación. (*Pausa.*) Reitero que no. Así que, dado que ningún grupo se ha opuesto a la tramitación de la transaccional y considerando consecuentemente retirada la enmienda del Grupo Popular, pasariamos a votar la PNL en los términos de la transaccional que se ha presentado. La votación se realizará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122.2 y 124.1 del Reglamento, es decir, a mano alzada. En este momento las señorías presentes en la sala son 16. Va a salir por unanimidad, ¿verdad? (*Rumores.*) Venga, vamos a votar. Bueno, en este momento hay 16 señorías en la sala presentes. (*Pausa.*) No hay votos en contra, no hay abstenciones. Señorías, el resultado de la votación han sido 16 votos a favor. Consecuentemente, queda aprobada. Así que, concluida la tramitación de la PNL, pasamos al último punto del orden del día.

---

#### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Ruegos o preguntas a esta Mesa? (*Pausa*).

El Sr. **ARROYO PEREA**: Me gustaría hacer un ruego.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, adelante.

El Sr. **ARROYO PEREA**: Mire, me gustaría que constara en acta que en ningún momento la directora general de Salud Digital ha dicho que los datos de los madrileños de salud están protegidos a nivel medio; todo lo contrario, lo que ha dicho es que están protegidos al máximo nivel, según la Ley Orgánica de Protección de Datos. Lo que no puede ser es que se confunda el esquema nacional de seguridad, en cuanto a la certificación de las empresas, y el complemento que hace la Comunidad de Madrid de medidas de refuerzo con los reglamentos con la protección de los datos personales. Simplemente era eso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, tomamos nota. ¿Nada más? (*Pausa.*) Pues se levanta la sesión. Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las 11 horas y 56 minutos.*)

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid